



Distrito Escolar del Norte de Marion

Voluntariado en NM

North Marion, aprendiendo juntos a cultivar el crecimiento permanente.

REQUISITOS:

- Según la Política GCDA/CDDA-AR de la Junta Escolar de North Marion, todos los voluntarios deben completar los formularios de Verificación de antecedentes penales y devolverlos a la oficina principal de la escuela de su estudiante o a la oficina del distrito. Los formularios de verificación de antecedentes se procesan a través de agencias policiales locales y pueden llevar tiempo.
- Los voluntarios no pueden participar en actividades escolares hasta que sean autorizados.
- También se les pide a los voluntarios que completen el formulario de interés de voluntariado del Distrito Escolar de North Marion.
- Se le notificará una vez que su formulario de Verificación de antecedentes penales haya sido procesado y aprobado.
- Las verificaciones de antecedentes son válidas por hasta 3 años.
- Una vez que tenga autorización, revise las Expectativas de los voluntarios, firme el Código de conducta de los voluntarios y devuélvalo a la escuela de su estudiante.

Todos los formularios se pueden encontrar en las siguientes ubicaciones

- La oficina principal de su escuela
- La oficina del distrito escolar de North Marion
- Visitando: <https://www.nmarion.k12.or.us/district/page/volunteering-nm>

¿QUIÉN PUEDE SER VOLUNTARIO?

North Marion SD da la bienvenida a todos los miembros de nuestra comunidad que deseen apoyar a nuestras escuelas. Esto incluye:

- Padres o cuidadores
- Abuelos
- Estudiantes universitarios
- Estudiantes de secundaria
- Miembros de la comunidad
- Jubilados





MANERAS DE SER VOLUNTARIO

North Marion SD ofrece una variedad de formas en las que puede participar

- Apoyo en el aula
- Acompañantes de excursiones
- acompañantes de baile
- Soporte de biblioteca
- Apoyo administrativo
- Eventos deportivos
- Oportunidades de entrenamiento
- Apoyar a clubes u organizaciones escolares
- Tutoría

Expectativas de los voluntarios

Para garantizar que su experiencia como voluntario sea positiva tanto para usted como para los estudiantes, y según la Política IICC de la Junta Escolar de North Marion, que exige la "coordinación y capacitación de los voluntarios", hemos implementado las siguientes Expectativas para los voluntarios. Todos los voluntarios deben seguir estas expectativas para poder continuar su trabajo en nuestras escuelas.

Antes de su experiencia como voluntario, el miembro del personal supervisor le brindará información sobre las actividades que apoyará, las expectativas para supervisar a los estudiantes y los procedimientos de emergencia. Además, hemos desarrollado las siguientes pautas generales para ayudarle a desempeñar sus funciones como acompañante. Si tiene alguna pregunta sobre estas pautas, comuníquese con el miembro del personal supervisor o con el director del edificio/gerente del programa.

1. Todas las reglas escolares se aplican en eventos patrocinados por el Distrito. Se espera que los acompañantes cumplan con las políticas del Distrito, sigan las instrucciones dadas por el miembro del personal supervisor del Distrito, trabajen cooperativamente con otros miembros del personal y voluntarios y modelen comportamientos apropiados para los estudiantes.
2. Los voluntarios deben comprender que en el curso del voluntariado, pueden obtener información privada o confidencial sobre estudiantes, familias o personal. Los voluntarios deben aceptar mantener la confidencialidad fuera de la escuela. Si tienen dudas sobre algo que han aprendido, deben informar esa información directamente al director o al maestro.

3. Los estudiantes deben ser supervisados en todo momento mientras estén en eventos patrocinados por el Distrito. Como acompañante, supervisará a un pequeño grupo de estudiantes, ayudándolos a aprender y asegurándose de que se comporten apropiadamente. Los estudiantes deben permanecer con usted, su acompañante, en todo momento. Repase el uso del sistema de compañeros con los estudiantes bajo su cuidado. Tenga en cuenta a todos los participantes con regularidad y antes de cambiar de actividad. Asegúrese de saber cuándo y dónde reunirse con el resto de su grupo al final de la visita. Los acompañantes deben estar fácilmente disponibles. Sea consciente de las preocupaciones de seguridad y responda a las necesidades de los estudiantes.
4. El comportamiento de los estudiantes es su responsabilidad. Se aplican las reglas escolares relacionadas con el comportamiento de los estudiantes. Repase las reglas y estándares de conducta, las reglas de seguridad y cualquier regla específica del sitio con los estudiantes. Asegúrese de que los estudiantes no se involucren en actividades adicionales no aprobadas previamente por los administradores y los padres.
5. Para la protección tanto del estudiante como del acompañante, los acompañantes no deben colocarse en situaciones en las que estén solos con un estudiante.
6. Los familiares o amigos de un acompañante no pueden participar en una excursión o evento patrocinado por el Distrito a menos que se haya obtenido la aprobación previa del director del edificio. Los niños pequeños adicionales pueden distraerlo de sus deberes como acompañante.
7. Los acompañantes que transportan a los estudiantes en sus vehículos personales deben completar el formulario de Transporte Privado del Distrito para Actividades Escolares. Se espera que usted cumpla con todas las reglas y regulaciones de transporte estudiantil del Distrito y el Estado. Tenga en cuenta que el seguro de su vehículo personal brinda cobertura primaria en caso de accidente o lesión.
8. Asegúrese de saber qué hacer en caso de emergencia (emergencia médica, emergencia natural, pérdida de un niño, incumplimiento grave de una norma, etc.). Sepa quién está capacitado en primeros auxilios, dónde está el botiquín de primeros auxilios, dónde se guarda el teléfono celular y quién tiene copias de las hojas de permiso de los padres con números de teléfono de emergencia e información médica.
9. Antes de tomar fotografías de un estudiante, solicite permiso al maestro. El Distrito Escolar es responsable de garantizar que se registre el permiso apropiado de los padres. Las fotos tomadas no deben publicarse en cuentas personales de redes sociales.
10. Para cumplir con la política del Distrito, durante los eventos patrocinados por el Distrito, los acompañantes no pueden:
 - a. Usar, vender, proporcionar, poseer o estar bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, droga o alcohol.
 - b. Usar tabaco dentro de 1,000 pies de la propiedad escolar o en presencia de estudiantes.

- c. Traer, poseer u ocultar cualquier arma peligrosa, arma mortal, arma de fuego o dispositivo destructivo.
- d. Administrar cualquier medicamento, recetado o no, a los estudiantes.
- e. De acuerdo con la Política GBN/JBA de la Junta Escolar de North Marion, los voluntarios aceptan no participar en acoso sexual a estudiantes, otros voluntarios o empleados de la escuela. Evite el contacto físico con los estudiantes a menos que sea por razones de salud o seguridad. Es mejor reservar cualquier muestra de apoyo y aliento a frases verbales, apretones de manos y choques de manos.